



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
 GOBIERNO DE ARGENTINA  
 Presupuesto del Proyecto

Nro. del Proyecto: ARG/08/018

Título del Proyecto: Estudios para el Planeamiento Estratégico de Energía

**Año de Inicio:** 2009  
**Año de Finalización:** 2010  
**Agencia de Ejecución:** NEX - Min. Plan. Fed., Inv. Púb. y Serv.-  
 Secretaría de Energía  
**Agencia de Implementación:** NEX - Min. Plan. Fed., Inv. Púb. y Serv.-  
 Secretaría de Energía  
**Tipo de Revisión:** REVISIÓN INICIAL

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)	
INSUMOS	REV "A"
PNUD	
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2)	0
Costos Compartidos	
Gobierno	572.300
<b>TOTAL DE INSUMOS</b>	<b>572.300</b>
Costos de Administración:	17.700
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>590.000</b>

**Breve Descripción:**

El objetivo del proyecto es proveer Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía en el Diseño y Elaboración del Plan Estratégico Energético

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
PNUD:		- 2 FEB. 2009	CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE
Agencia de Ejecución:		22 ENE 2009	DANIEL CAMERON SECRETARÍA DE ENERGÍA
Gobierno:		30 ENE 2009	RODOLFO M. OJEA QUINTANA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL



País: Argentina

Efecto esperado /Indicador del UNDAF  
(si no lo hay, dejar en blanco)

Efecto esperado //Indicador (es) esperados: Fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno a nivel nacional, provincial y municipal  
Indicador: Nuevos sistemas de gestión en operación  
Línea de base: Los Ministerios nacionales, los provinciales y los municipios utilizan sistemas de gestión ineficientes.  
Meta: La mayoría de los Ministerios nacionales y provinciales estarán utilizando sistemas de gestión más eficientes.

Producto(s)/Indicador(es) esperados Mejores prácticas de gestión desarrolladas y/o transferidas.

Asociado en la Implementación Secretaría de Energía – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Breve descripción:

El objetivo del Proyecto es proveer asistencia técnica a la Secretaría de Energía en el Diseño y Elaboración del Plan Estratégico Energético.

Período del Programa de País: 2009- 2010

Componente del Programa:

Estudios para el Planeamiento Estratégico de Energía

Nombre del Proyecto: “Estudios para el Planeamiento estratégico de Energía”

Identificación del Proyecto: ARG/08/018

Duración del Proyecto:  
01/02/09 – 31/12/2010

Presupuesto: 590.000

Honorarios por Servicios generales de gestión: 17.700

Presupuesto total: 590.000

- Gobierno 590.000
- Recursos regulares
- Otros

Donante Gobierno

Aprobado por (Gobierno):

Aprobado por (Asociado en la Implementación):

Aprobado por (PNUD):

In: DANIEL CAMERON  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



GOBIERNO DE ARGENTINA



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



GOBIERNO DE ...

(Socios adicionales del Proyecto)

**ARG/08/018**

**ESTUDIOS PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE ENERGÍA**

El objetivo del proyecto es brindar asistencia Técnica a la Secretaría de Energía en el diseño y elaboración del Plan Estratégico Energético.

Los productos que se esperan obtener son:

- i) Una Versión preliminar del Plan estratégico elaborado.
- i) El Diseño organizacional de la Unidad de Gestión y Programación a cargo de la implementación del Plan Estratégico Elaborado

*Día, Mes y Año*

---





Programa de las Naciones Unidas  
Oficina de ARGENTINA para el Desarrollo

### HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: PNUD ARG 08 018 "Estudios para el Planeamiento Estratégico de Energía"

<b>Fecha de inicio:</b> 01.02.09 <b>Ejecución:</b> Gobierno	<b>Fecha de finalización:</b> 31/12/2010 <b>Modalidad:</b> Ejecución Nacional Plena
<b>Organismo Nacional de Ejecución:</b> Secretaría de Energía – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.	

<b>Director Nacional:</b> Ing. Daniel Cameron <b>Cargo:</b> Secretario de Energía - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. <b>Domicilio:</b> Av. Paseo Colón 171 8º piso <b>Teléfonos:</b> 4349-8004 <b>E-mail:</b> spriva@minplan.gov.ar
--

<b>Coordinador:</b> Dra. Marta Zaghini <b>Cargo:</b> Directora General de Cooperación y Asistencia Financiera <b>Domicilio:</b> Av. Paseo Colón 171 Piso 8º <b>Teléfonos:</b> 4349.8133 <b>E-mail oficial p/notificaciones:</b> mzaghi@minplan.gov.ar
---

**Presupuesto Total:** u\$s 590.000  
**Fuente de Financiamiento:** Gobierno  
**Recursos Propios:** u\$s 590.000

El documento de proyecto/revisión "A" consta de 38 páginas

.....  
Director Nacional del Proyecto

22 ENE 2009  
.....  
Fecha

**Ing. DANIEL CAMERON**  
SECRETARIO DE ENERGIA

## 2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Durante la década del 90 la Argentina atravesó un proceso de transformación de su estructura energética, adoptando un modelo de organización en el cual, a través de un proceso de privatización parcial, delegó la coordinación y las decisiones sectoriales de corto y largo plazo casi exclusivamente en el sector privado, con el objetivo explícito de mejorar la eficiencia empresaria y obtener financiamiento para las nuevas inversiones.

La experiencia de dicho proceso de transformación demuestra que es necesario que el Estado Argentino fortalezca su conocimiento sobre los recursos energéticos presentes y futuros, obtenga información certera y confiable de las actividades relacionadas con la energía y de los factores que las condicionan, e instale un adecuado marco regulatorio y de control sobre el sector, de manera tal de construir una visión de largo plazo sustentable acorde con los intereses y necesidades del conjunto de la sociedad.

Esta situación ha llevado al Gobierno Argentino a asumir una postura más activa y una intervención más directa en materia energética, y plantear la necesidad de impulsar la formulación de una estrategia sistemática, discutir racionalidades organizativas y al mismo tiempo de asignación de recursos.

Estos imperativos implican revisar y actualizar el rol del Estado en esta materia, la organización de la institucionalidad vigente, y el funcionamiento de los mercados en el sector. Esto significa, entre otras cosas, una mayor responsabilidad pública en la planificación y gestión del desarrollo energético a largo plazo del país.

Resulta importante destacar que la reformulación del papel del Estado en materia energética no se refiere solo al estado nacional, sino que debe comprender otras instancias jurisdiccionales que permitan generar y sostener una política energética integral y consistente.

El Decreto N° 27 del 27 de mayo de 2003 Inciso 2 del Anexo II fija las misiones y funciones de la Secretaría de Energía, determinando entre sus objetivos, el "*estudio y análisis del comportamiento de los mercados energéticos, elaborando el planeamiento estratégico en materia eléctrica, hidrocarburos y otros combustibles promoviendo políticas de competencia y de eficiencia en la asignación de los recursos*",

Así en cumplimiento de sus competencias, las autoridades de la Secretaría de Energía (SE) decidieron elaborar un plan sectorial que, más allá de la operación de corto plazo, permita definir políticas y estrategias de mediano y largo plazo, aportando elementos a la toma de decisiones públicas y definiendo escenarios posibles para guiar

las decisiones de los actores privados compatibles con las políticas nacionales.

Esta decisión está explicitada en la Resolución 1284/2006 en la que se encomienda la formación de un equipo de trabajo, denominado **Grupo de Planeamiento Energético**, encargado de elaborar un **Plan Estratégico de Energía (PLAENER)** en el ámbito del **Consejo Asesor de Estrategia Energética (CAEE)** de la SE y la puesta en marcha de un Área de Planeamiento Estratégico de Energía.

El Consejo Asesor tiene a su cargo las siguientes funciones generales:

- (i) Elaborar una versión preliminar de un Plan Estratégico Energético; y
- (ii) Proponer una estructura organizativa y de funcionamiento para la Oficina de Planificación que desarrolle estas funciones de manera permanente.

El lanzamiento del **Grupo de Planeamiento Energético** señala la necesidad de proveer a la Argentina de un sistema de referencia común para la implementación de políticas relacionadas especialmente con el desarrollo sustentable del sector energético.

**La construcción de un sistema de planificación dinámico es compatible con las transformaciones implementadas en el sector energético y en la economía en general en las últimas décadas: el importante y creciente proceso de integración energética de la Región, la necesidad de fortalecer el desarrollo de las distintas regiones del país y de llevar adelante una política social inclusiva, los avances tecnológicos, la necesidad de actuar hacia un uso eficiente de la energía, y la protección del medio ambiente resultan realidades que condicionan los criterios de planificación del sector energético y que deben ser consideradas como compromisos de largo plazo y , a la vez, restricciones al modelo.**

Para avanzar en el desarrollo de este proceso de planificación estratégica el Gobierno Argentino (GOA) cuenta, entre otras instituciones, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Como resultado del tratamiento de los temas energéticos, el Gobierno Argentino y el BID acordaron avanzar en la definición de una asistencia del Banco para apoyar un conjunto de requerimientos de la SE vinculados con la elaboración de un Plan Estratégico Energético y la consolidación del Grupo de Planeamiento Energético.

La SE ha comenzado una serie de actividades relacionadas con la formulación del PLAENER I, y plantea una serie de estudios en el mediano y largo plazo que permitan avanzar por etapas hasta lograr un Plan Estratégico Energético hasta el año 2025.

La experiencia de una primera formulación de planificación energética integral (PLAENER I) permitirá a la SE tener un conocimiento mas acabado de las debilidades y de las fortalezas institucionales involucradas en este proceso, que permitirá preparar un plan de trabajo para la implementación de actividades de la segunda etapa de profundización del planeamiento estratégico (PLAENER II).

El suministro de energía es esencial para el funcionamiento de nuestra sociedad, tanto en la provisión y prestación de bienes y servicios como en su faceta de factor de producción de utilización general, que puede llegar a representar una de las claves de la competitividad de muchos sectores económicos.

Los sectores energéticos constituyen por sí mismos una parte muy importante de la actividad económica. No obstante, su mayor relevancia reside en que suponen servicios imprescindibles para la vida diaria de la población, representando un elemento determinante de calidad de vida, y en que incorporan un valor estratégico innegable al resto de los sectores de la economía, en los que por su naturaleza constituyen un factor determinante de su propia competitividad. No hay duda de que la energía debe constituir un elemento dinamizador del resto de la economía y nunca llegar a convertirse en obstáculo para su crecimiento. Por ello, el suministro energético en condiciones óptimas de seguridad, calidad y precio es un objetivo irrenunciable en la definición de una política energética.

Es en este contexto en el que se debe situar la verdadera dimensión de la tarea de previsión de las necesidades energéticas futuras y de las acciones que es necesario llevar a cabo no solo para asegurar su debida atención, sino hacerlo de manera tal, que la misma resulte sustentable dentro de una política energética nacional.

El proceso de planificación que se lleva adelante obedece a unos principios que permiten la compatibilización de la iniciativa privada con la obtención del mejor sistema desde el punto de vista del conjunto del sistema energético nacional, y éste es, sin duda, el mejor modelo para procurar un escenario energético sustentable. En definitiva, este proceso tiene la finalidad de encauzar, racionalizar y someter a previsión la actividad energética, en función de aquello que se considera necesario para el conjunto del país y permita sentar las bases de un crecimiento económico estable y sostenido.

Este tipo de procesos de planificación se efectúan constantemente en todos los ámbitos de la economía, sin embargo en el ámbito energético presenta ciertas particularidades. En efecto, la infraestructura que da soporte a la actividad y las acciones de exploración y explotación de recursos requieren un largo período de maduración desde que se identifica la necesidad hasta su puesta en funcionamiento u obtención de resultados. La antelación y la constante adaptación de las previsiones a la

realidad, como se dijo anteriormente se convierte en parte imprescindible de la planificación.

El proceso de planeamiento involucra a todas las formas de energía, entendiendo que la diversificación de las fuentes, la investigación, el desarrollo de nuevas tecnologías y fuentes de energía y el manejo estratégico de los recursos constituyen elementos claves en la evolución del sector energético nacional

Asimismo, este proceso, plantea no sólo un análisis nacional global de los problemas del sector y de los mecanismos de diagnóstico y resolución de los mismos, sino que también entiende como esencial un enfoque regional de los aspectos energéticos, tanto a nivel subnacional como supranacional. Es decir, se incluye la problemática del sector a nivel de las diferentes regiones del país y la inserción del mismo en el concierto regional del Cono Sur.

Otro de los importantes aspectos a destacar, en este proceso es la decisión de incluir la variable ambiental desde los primeros estadios del análisis, a través de una Evaluación Ambiental Estratégica, metodología mediante la cual se pretende fomentar la inserción de la variable ambiental en la concepción de políticas, planes y programas. Uno de los objetivos prioritarios en la planificación es hacer compatible la preservación de la calidad ambiental con los principios de eficiencia, diversificación de actividades de producción, transformación, transporte y usos de la energía.

### **3. ESTRATEGIA**

#### **ESTRATEGIA DEL PAIS.**

La Secretaría de Energía conjuntamente con el Grupo de Planeamiento Energético ha elaborado las siguientes estrategias:

- La universalización de los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social;
- Favorecer a un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país;
- Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en materia energética
- Procurar un consumo eficiente de los recursos energéticos presentes y futuros.
- Atender a la preservación del medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y subsiguientes compromisos internacionales;
- Avanzar en la integración con otros mercados energéticos nacionales y regionales;
- Asegurar un suministro creciente, seguro y competitivo.



- Promocionar la participación de los ciudadanos e instituciones en el proceso de planificación energética.

### **ESTRATEGIAS DEL PROYECTO**

En el marco de los objetivos fijados por la secretaria, y con el fin estudiar y analizar el comportamiento de los mercados energéticos, elaborar el planeamiento estratégico en materia de energía, y contribuir a la elaboración de una propuesta de política nacional, se plantea la necesidad de iniciar una serie de estudios de mediano y largo plazo que permitan la puesta en marcha de políticas vinculadas especialmente con el desarrollo sustentable del sector energético.

Para ello el proyecto se propone llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Elaborar escenarios energéticos, para el conjunto de la Nación y para cada una de las Regiones en que decida subdividirse el territorio nacional para estos fines específicos. Se propone por un lado mantener la tendencia actual observada en operadores del sistema y en los consumidores (denominado Escenario Tendencial) y otro escenario que incluya cambios establecidos por la aplicación de políticas específicas (Escenario de Políticas). Este último incorporará, modificaciones en las variables socioeconómicas, cambios tecnológicos y/o modificación en la oferta energética y en el patrón de consumo.
- b) Evaluar las consecuencias de los escenarios estableciendo una proyección de la demanda y oferta energética, utilizando un horizonte temporal: 2004-2025, con años de corte: Diciembre de 2009 y 2015;
- c) Analizar el impacto que dichos escenarios provocarán sobre el uso de los recursos energéticos nacionales (renovables como no renovables);
- d) Disponer de un análisis acerca de los procesos de integración regional e intercambios energéticos, evaluando la importancia de los mismos.
- e) Identificar los principales impactos ambientales a ocasionar sobre el medioambiente como consecuencia de los resultados obtenidos en ambos escenarios;
- f) Identificar los principales impactos en la estructura productiva de ambos escenarios;
- g) Describir los impactos en el marco institucional financiero de las inversiones sectoriales requeridas por el Plan;
- h) Contribuir al diseño de políticas públicas para el desarrollo energético sustentable en el mediano y largo plazo.

**El Proyecto consta de un objetivo principal con sus respectivos productos:**

**Objetivo:** Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía en el diseño y elaboración del

## Plan Estratégico Energético.

Los productos son:

1. Una Versión preliminar del Plan estratégico elaborado.
2. El Diseño organizacional de la Unidad de Gestión y Programación a cargo de la implementación del Plan Estratégico Elaborado y para la erradicación de las asimetrías entre los Estados Parte.

### **SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.**

El Consejo Asesor de Estrategia Energética (CAEE) prevé para la finalización del proyecto: contar con herramientas apropiadas para mejorar el conocimiento presente y futuro de los recursos energéticos y su vinculación con el resto de las actividades económicas, la introducción de un sistema permanente de planificación estratégica de largo plazo, el fortalecimiento de la capacidad de regulación y de la actuación del Estado en ámbitos considerados estratégicos, la mejora, integración y transparencia de los sistemas de información sectorial y el análisis de la eventual necesidad de adecuación de la legislación energética, elaborando el planeamiento estratégico en materia de energía eléctrica, hidrocarburos y otros combustibles, promoviendo políticas de competencia y de eficiencia en la asignación de recursos, conforme se establece en el inciso 2 del Anexo II del Decreto N° 27 del 27 de mayo de 2003.-

### **BENEFICIARIOS PREVISTOS.**

El beneficiario directo es la Secretaría de Energía. Otros beneficiarios: las empresas del sector, las diferentes actividades productivas, los consumidores y la población en general.

A partir de la existencia del Plan Estratégico de Energía, todos los involucrados en el Sistema Energético, incluido el público en general como último destinatario gozarán de los beneficios que surjan de una estrategia que permita evitar uno de los conflictos permanentes que se plantean en la actualidad como son las crisis energéticas.

### **MARCO INSTITUCIONAL**

El presente proyecto será ejecutado por el Gobierno Argentino, Secretaría de Energía ubicada en Avenida Paseo Colón 171, Capital Federal.



El Secretario de Energía será el Director Nacional del Proyecto. Sus funciones serán las de operar en representación de la autoridad política, velando que el proyecto cumpla con los propósitos y metas físicas y de procedimiento que se establecen en este documento del proyecto.

El Director Nacional del Proyecto designará al Coordinador General o Ejecutivo del Proyecto, el que será responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y organizar las actividades, coordinar y supervisar el equipo de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

#### **VÍNCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN DEL PAÍS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS**

La producción energética juega un papel predominante en el desarrollo económico de un país. Es por ello que la planificación y la política energética tienen una estrecha vinculación con la dimensión social.

Como consecuencia de ello es de vital importancia contar con herramientas apropiadas para mejorar el conocimiento presente y futuro de los recursos energéticos y su vinculación con el resto de las actividades económicas.

La participación del PNUD se concentra en diferentes esquemas de apoyo con el fin de favorecer el procedimiento de recuperación económica ya iniciado, para contribuir a consolidarlo como un proceso de crecimiento con equidad sostenible a largo plazo.

En este contexto surge la necesidad de apoyar proyectos o programas que promuevan iniciativas que contribuyan al desarrollo económico del país, y que produzcan un efecto positivo en la dimensión social.

En este sentido, a través del apoyo al Consejo Asesor de Estrategia Energética (CAEE) se prevé brindar asistencia a la Secretaría de Energía, para la realización de estudios que permitan la identificación de los principales factores sociales y económicos que afectan al sector energético, analizar el cambio demográfico, el progreso tecnológico y macroeconómico que afectan la demanda energética, evaluar los potenciales escenarios de integración e intercambio energético regional, así como las políticas específicas en materia de demanda y oferta energética, y las alternativas de financiamiento de los planes de inversión, así como la evaluación y posible adecuación de la legislación vigente en materia energética, todo ello con el fin de contribuir a la elaboración de una versión preliminar de un Plan Estratégico Energético.

Los pilares de esta versión preliminar del Plan estratégico se apoyan en la estrategia

de la Secretaría de Energía, que tiene por objetivo principal favorecer al desarrollo socioeconómico sustentable y armónico de las distintas regiones del país, impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en materia energética, universalizar los servicios energéticos modernos en todo el territorio nacional, procurar un consumo eficiente de los recursos energéticos presentes y futuros, atender a la preservación del medio ambiente, y asegurar un suministro creciente, seguro y competitivo.

Adicionalmente, en este contexto es indispensable el diseño organizacional de la Unidad de Gestión y Programación, la que estará a cargo de la implementación del Plan Estratégico. Esta unidad tendrá como principal función la identificación de necesidades organizacionales para la implementación del plan.

### **PARTICIPACIÓN DEL PNUD**

El proyecto ha solicitado la asistencia del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) en virtud de las siguientes consideraciones:

- La necesidad de fortalecer el gerenciamiento del Programa para asegurar la ejecución del mismo, en los tiempos previstos, y a través del uso de procedimientos estandarizados y probados.
- La capacidad técnica demostrada por el PNUD en el seguimiento y monitoreo de proyectos y programas de desarrollo.
- La mayor agilidad que el organismo imprime a la gestión y administración de las actividades programadas.
- Su imparcialidad y transparencia en los procedimientos vinculados a la ejecución del proyecto.
- Su capacidad de articulación con proyectos afines
- La utilización de las redes globales de conocimiento y buenas prácticas del PNUD
- El aporte de la asistencia brindada a la secretaría de Energía en virtud del convenio BID-PNUD.

### **ESTRATEGIA DE SALIDA.**

El Plan Estratégico de Energía conllevará el funcionamiento de **la Dirección Nacional de Planeamiento y Coordinación de Políticas Energéticas**, en la que se instalarán las capacidades adquiridas a través del Proyecto. Es decir, la misma se constituirá en la unidad de gestión que se diseñará como resultado del producto 2 de este proyecto.

Adicionalmente, el Consejo Asesor de Estrategia Energética (CAEE) contará con instrumentos y herramientas que permitan la planificación estratégica de largo plazo, la adecuación de la legislación en materia energética, así como la promoción de políticas de competencia y eficiencia en la asignación de recursos.

Por último, la secretaría absorberá el personal del proyecto necesario para continuar con las actividades desarrolladas por el mismo.



#### 4. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Número del Proyecto: ARG/08 /018

Título: "ESTUDIOS PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE ENERGÍA"

<b>Objetivo Estratégico:</b> Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía en el diseño y elaboración del Plan Estratégico Energético.
<b>Resultado Esperado:</b> <b>Versión preliminar del Plan Estratégico Energético</b>
<b>Línea de Servicio:</b> 1.5 Desarrollo del sector privado. Política específica adoptada para el desarrollo del sector privado social y ambientalmente responsable.
<b>Indicador del Resultado Esperado:</b> <b>Versión preliminar del Plan Estratégico Energético, elaborada</b>
<b>Temas de los Fondos de Fideicomiso:</b> <b>No aplica</b>
<b>Estrategia de los Socios:</b> Articulación con distintos actores del sector energético nacional

**Objetivo Inmediato 1:** Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía en el diseño y elaboración del Plan Estratégico Energético.  
**Indicadores de éxito:** Secretaría de Energía asistida en el diseño y elaboración del Plan Estratégico.

PRODUCTOS ESPERADOS	Meta anual de los productos	ACTIVIDADES	Código de cuenta	Insumos
<p>1. Versión preliminar del Plan estratégico elaborado</p> <p>Indicador de éxito: documento conteniendo la versión preliminar del Plan Estratégico de energía.</p>	<p>1.1. Documento con escenarios socio-económicos (2009/2010)</p> <p>1.2 Informe de prospectiva de oferta y demanda energética (2009/2010)</p> <p>1.3 Informe de la Evaluación preliminar del impacto económico para los escenarios socio económicos considerados (2009/2010)</p> <p>1.4 Documento con la versión preliminar de una Evaluación Ambiental Estratégica (2010)</p> <p>1.5 Documento con el diseño de una metodología específica para la realización de consultas a actores calificados de manera de fortalecer y validar la información del planeamiento energético(2010)</p>	<p>1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5</p> <p>1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.34</p> <p>1.22, 1.23, 1.24</p> <p>1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29</p> <p>1.30, 1.31, 1.32, 1.33</p>		




PRODUCTOS ESPERADOS	Meta anual de los productos	ACTIVIDADES	Código de cuenta	Insumos
<p>2. Diseño organizacional de la Unidad de Gestión y Programación a cargo de la implementación del Plan Estratégico Elaborado.</p> <p>Indicador de éxito: documento con el diseño organizacional de la Unidad de Gestión y Programación</p>	<p>2.1 Documento con el diseño de la estructura de la Unidad de Gestión y Programación(2010)</p> <p>2.2 Documento con el diseño de las funciones asignadas a la Unidad y borrador de anteproyecto. (2010).</p> <p>2.3 Documento con el diseño de los TDR de los integrantes a cargo de la Unidad. (2010)</p> <p>2.4 Diseño e implementación de una base de datos integrada, sistematizada y georeferenciada que contenga la información necesaria para el proceso de planeamiento estratégico de energía como fuente principal de datos para todos los actores involucrados (2010)</p>	<p>2.1.</p> <p>2.2.</p> <p>2.3.</p> <p>2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10</p>	<p>15</p>	



## Descripción de las actividades:

### Producto 1:

- 1.1 Identificación y estudio de los principales factores sociales y económicos que afectan al sector energético agregado.
- 1.2 Analizar el cambio demográfico, progreso tecnológico y macroeconómico para establecer su impacto en la demanda de energía.
- 1.3 Desarrollar metodologías econométricas y analíticas para formular trayectorias macroeconómicas sectoriales.
- 1.4 Desarrollar una metodología de retroalimentación que permita evaluar el impacto en los escenarios socioeconómicos de los resultados de prospectiva alcanzados bajo los escenarios energéticos considerados.
- 1.5 Analizar las perspectivas energéticas mundiales y sus implicancias en la situación energética nacional.
- 1.6 Evaluar los potenciales escenarios de integración e intercambio energético regional.
- 1.7 Determinar la posibilidad de insertar la política energética nacional en el marco de la integración energética regional.
- 1.8 Elaborar escenarios de precios para los distintos productos energéticos.
- 1.9 Evaluar la implementación de políticas específicas en materia de demanda y oferta energética.
- 1.10 Desarrollar un modelo general agregado de oferta energética para el largo plazo.
- 1.11 Analizar diferentes escenarios de oferta energética en base a las premisas establecidas en los escenarios energéticos considerados.
- 1.12 Evaluar el impacto de cambios tecnológicos y de políticas específicas en la configuración de la oferta energética.
- 1.13 Articulación con distintos actores del sector energético con el propósito de analizar metodologías de modelación de oferta y demanda energética agregada.
- 1.14 Desarrollar modelos subsectoriales de corto, mediano y largo plazo de oferta y demanda para: energía eléctrica, gas natural, petróleo y derivados.
- 1.15 Articulación con distintos actores del sector energético nacional con el propósito de analizar metodologías de modelación de oferta y demanda subsectoriales: energía eléctrica, gas natural y petróleo y derivados.
- 1.16 Desarrollar un modelo regional de oferta y demanda energética para el largo plazo.
- 1.17 Articulación con distintos actores del sector energético con el propósito de analizar metodologías de modelación de oferta y demanda energética regional.
- 1.18 Desarrollar un modelo de demanda energética nacional de largo plazo, por sectores de consumo.
- 1.19 Analizar los patrones de consumo de los sectores demandantes de energía para su incorporación en los modelos de prospectiva.
- 1.20 Elaborar criterios metodológicos para calcular intensidades energéticas para distintas fuentes por sectores de consumo.

- 
- 1.21 Evaluar el impacto de cambios tecnológicos y de políticas específicas en el comportamiento y evolución de la demanda energética por sectores.
  - 1.22 Elaborar estimaciones de las inversiones y gastos requeridos que resultan de los distintos escenarios analizados.
  - 1.23 Analizar la composición monetaria de la cartera de inversiones y gastos, teniendo en cuenta la posibilidad de priorizar la producción nacional.
  - 1.24 Analizar alternativas de financiamiento de los planes de inversión y gastos que resultan del estudio.
  - 1.25 Definir la capacidad que poseen las entidades sectoriales involucradas en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica para llevar a cabo las acciones ambientales necesarias.
  - 1.26 Definir las necesidades detectadas de recursos, capacitación y fortalecimiento institucional.
  - 1.27 Analizar los aspectos institucionales, legales y regulatorios del sector energético en relación con el ambiente con el propósito de recomendar políticas realistas y efectivas.
  - 1.28 Analizar los manuales, estándares y guías operativas existentes y recomendar su elaboración y/o actualización en los casos que corresponda.
  - 1.29 Identificar las responsabilidades ambientales y de conservación de los recursos naturales, de los principales actores e instituciones sectoriales públicas y privadas, y de la sociedad en general en materia de desarrollo energético.
  - 1.30 Realizar un relevamiento y análisis de los antecedentes y sistemas aplicables al caso, vigentes en otras áreas de la sociedad civil, y en otros países de la región y del mundo.
  - 1.31 Diseño de una metodología específica para el sector energético nacional.
  - 1.32 Elaboración de un marco normativo que le dé sustento a la aplicación de dicha metodología.
  - 1.33 Realización de experiencia piloto para la implementación del sistema de consultas.
  - 1.34 Elaboración de observaciones o sugerencias al marco normativo del sector

#### **Producto 2:**

- 2.1. Identificación de las necesidades organizacionales para la implementación del Plan Estratégico
- 2.2. Delineación de funciones específicas para la Unidad, que permitan un desarrollo eficiente del Plan Estratégico
- 2.3. Elaboración de los TDR de los integrantes de la unidad
- 2.4. Analizar, ordenar y clasificar la información referente a la demanda y oferta de energía, con el propósito de ser incorporada a modelos de planeamiento.
- 2.5. Elaboración de conceptos metodológicos que sean compatibles con todas las fuentes de información energética existentes tanto en el sector público como en el sector privado.
- 2.6. Compilar, sistematizar y estandarizar la información existente referente a la disponibilidad de recursos energéticos a lo largo



del territorio nacional.

- 2.7. Detectar vacíos de información con el propósito de desarrollar metodologías de recolección, sistematización y georreferenciación de datos.
- 2.8. Incorporar la información geográfica en el SIG de la Secretaría de Energía.
- 2.9. Recopilación de información estadística correspondiente al sector energético sobre cuestiones de demanda y oferta con el fin de mantener actualizada la base de datos.
- 2.10. Sistematizar y actualizar la información de demanda y oferta de electricidad y gas natural en el sistema de información geográfica.

5. PLAN DE TRABAJO ANUAL – AWP

Producto Esperado	Responsable	Fuente	Partida	Descripción	2009	2010	Total	
Versión preliminar del Plan estratégico de Energía elaborado	Secretaría de Energía	GOB	71300	Consultores Nacionales	132.000	132.000	264.000	
		GOB	71400	Apoyo Administrativo	20.000	31.2000	51.200	
		GOB	71600	Viajes	20.000	24.000	44.000	
		GOB	72100	Subcontratos	4.000	4.000	8.000	
		GOB	72200	Equipo no fungible	48.000	16.000	64.000	
		GOB	72500	Material de Ofc...	12.000	4.000	16.000	
		GOB	73300	Operación y Mantenimiento	4.800	3.200	9.600	
		GOB	73400	Gastos de impresión	800	800	1.600	
		GOB	74100	Auditoría	0	480	480	
		GOB	74500	Misceláneos	2.480	2.400	3.880	
		GOB	75100	F & A	7.300	6.539	13.939	
						248.980	223.019	471.999

Producto Esperado	Responsable	Fuente	Partida	Descripción	2009	2010	Total	
Diseño organizacional de la Unidad de Gestión y Programación a cargo de la implementación del Plan Estratégico Elaborado.	Secretaría de Energía	GOB	71300	Consultores Nacionales	33.000	33.000	66.000	
		GOB	71400	Apoyo Administrativo	5.000	7.800	12.800	
		GOB	71600	Viajes	5.000	6.000	11.000	
		GOB	72100	Subcontratos	1.000	1.000	2.000	
		GOB	72200	Equipo no fungible	12.000	4.000	16.000	
		GOB	72500	Material de Oficina	3.000	1.000	4.000	
		GOB	73300	Equipo no fungible	600	400	1.000	
		GOB	73400	Gastos de impresión	500	250	1.000	
		GOB	74100	Auditoría	0	120	120	
		GOB	74500	Misceláneos	620	600	1.220	
		GOB	75100	F & G	1.826	1.635	3.461	
						62.246	55.755	118.001
		<b>Total</b>				311.226	278.774	590.000



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
 ARG/08/018 - Estudios para el planeamiento Estratégico de Energía  
**Presupuesto de Costos Compartidos**

Agencia de Ejecución: ECON/ENERG - Ministerio de Economía-Secretaría de Energía

Donante	Inst.Fin.	Total		2009	2010
GOB	ECON/ENERG	Cont.Neta	572.300	301.888	270.411
		% CO Adm.		3,00	3,00
		CO Adm.	17.700	9.336	8.363
		Total	590.000	311.226	278.774
		Cont.Neta	572.300	301.888	270.411
		% CO Adm.		3,00	3,00
		CO Adm.	17.700	9.336	8.363
		Total	590.000	311.226	278.774
C/S Total	-----	Cont.Neta	572.300	301.888	270.411
		% CO Adm.		3,00	3,00
		CO Adm.	17.700	9.336	8.363
		Total	590.000	311.888	278.774
		Cont.Neta	590.000	311.888	278.774

  
PLAN DE INGRESOS



SALDO PROYECTO 02/005	US\$	132.500.-
MAR/09	US\$	67.500.-
JUNIO/09	US\$	90.000.-
NOVIEMBRE/09	US\$	150.000.-
JUNIO/10	US\$	150.000.-
TOTAL	US\$	590.000.-



## 6. ARREGLOS DE GESTIÓN

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de Ejecución Nacional Plena.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al PNUD acordar como organismo de ejecución a la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

El Director Nacional del Proyecto será el Secretario de Energía, del cual dependerá el Coordinador. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente documento de proyecto y sus anexos.

El Director Nacional designará un Coordinador Ejecutivo del Proyecto quien será el responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

Al Director Nacional del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador Ejecutivo la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del Proyecto.

El director del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe trimestral sobre la utilización de los anticipos recibidos con cargo al proyecto, y el estado de cuenta bancario. Dichos informes deberán ser presentados a más tardar en las siguientes fechas: Abril 15, Julio 15, Octubre 15 y Enero 15, y cada informe deberá corresponder al trimestre anterior o al último anticipo recibido cuando se solicite más de un anticipo por trimestre.

El PNUD no entregará otro anticipo mientras no reciba el mencionado informe y el estado de cuenta bancario.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente, que en su carácter



de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación, como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos con exclusión de toda legislación que se hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina Septiembre 1994 y sus actualizaciones) incorporándose como partes integrantes del presente Documento de Proyecto.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS - Sistema Informático On Line - que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

#### ARREGLOS DE COORDINACIÓN

Se creará un Comité de Organización que tendrá a su cargo las tareas necesarias para un eficiente desarrollo del Proyecto: Coordinación, Análisis de Resultados, Seguimiento de Funciones.

Está previsto establecer toda coordinación necesaria con el propósito de evitar superposiciones con otros proyectos, como así también a efectos de aprovechar productos obtenidos como resultado de la implementación de otros programas que puedan aportar beneficios e intercambio de experiencias al Proyecto.

### PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El director del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

### PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

El proyecto será objeto de un examen conjunto por parte de la Secretaría de Energía y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

El director o coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El PNUD se ocupará de la planificación y realización de misiones de seguimiento y evaluación del proyecto de acuerdo a sus normas internas con períodos de 3 meses para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El proyecto será objeto de una evaluación externa 12 meses después del inicio de su ejecución. La organización, el alcance y las fechas de la evaluación externa se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto.

El proyecto estará sujeto a auditoria de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoria entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoria sea realizada de

conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

#### **OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS**

##### **Requisitos previos:**

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Secretaría de Energía, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el registro de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

#### **7. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

##### **ANÁLISIS DE RIESGO**



En el marco de la crisis mundial existente en la materia y no existiendo soluciones permanentes al corto plazo, como así mismo, tratarse del Plan Estratégico de Energía regido por las autoridades políticas del área, los riesgos existen por las inevitables variaciones que por razones energéticas o políticas pudiesen suceder.

En este sentido la ejecución exitosa del proyecto depende principalmente del mantenimiento de un contexto político, y de las políticas energéticas que aseguren el espacio para la consecución de los objetivos propuestos en el presente proyecto.

**PLAN DE MONITOREO**

Producto	Actividad	Meta Anual de Producto	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Versión preliminar del Plan estratégico elaborado	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5  1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21  1.22, 1.23, 1.24  1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29  1.30, 1.31, 1.32, 1.33	1.1 Documento con escenarios socio-económicos (2009/2010) 1.2 Informe de prospectiva de oferta y demanda energética (2009/2010) 1.3 Informe de la Evaluación preliminar del impacto económico para los escenarios socio económicos considerados (2009/2010) 1.4 Documento con la versión preliminar de una Evaluación Ambiental Estratégica (2010) 1.5 Documento con el diseño de una metodología específica para la realización de consultas a actores calificados de manera de fortalecer y validar la información del planeamiento energético(2010)	Estado de situación sobre estudios realizados.  Estudios y Documentos realizados y aprobados por la Dirección Técnica para ser presentados a las autoridades.	Información Primaria provista por el Proyecto.	• Semestral



UIN  
DIP

<p>Diseño organizacional de la Unidad de Gestión y Programación a cargo de la implementación del Plan Estratégico Elaborado.</p>	<p>2.1.</p> <p>2.2.</p> <p>2.3.</p> <p>2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10</p>	<p>2.1 Documento con el diseño de la estructura de la Unidad de Gestión y Programación(2010)</p> <p>2.2.Documento con el diseño de las funciones asignadas a la Unidad y borrador de anteproyecto. (2010).</p> <p>2.3 Documento con el diseño de los TDR de los integrantes a cargo de la Unidad. (2010)</p> <p>2.4 Diseño e implementación de una base de datos integrada, sistematizada y georeferenciada que contenga la información necesaria para el proceso de planeamiento estratégico de energía como fuente principal de datos para todos los actores involucrados (2010)</p>	<p>Documento con la propuesta de estructura de la Unidad de Gestión y Programación a ser presentado a las autoridades.</p>	<p>Información Primaria provista por el Proyecto.</p>	<p>• Semestral</p>
--	---	--	--	---	--------------------

## PLAN DE COMUNICACIONES

Tipo de Comunicación	Origen	Destinatarios	Objetivos
Informe	Equipo De Consultores del Proyecto	Autoridades de la Secretaría de Energía	Presentación de los documentos elaborados como resultado de los estudios llevados a cabo en las distintas actividades del proyecto, para la elaboración del Plan Estratégico Energético.
Informe	Equipo De Consultores del Proyecto	Autoridades de la Secretaría de Energía	Presentación del documento con la propuesta de estructura de la Unidad de Gestión y Programación a cargo de la implementación del Plan Estratégico.

## CONTROL DE GESTIÓN

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

## **8. CONTEXTO LEGAL**

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

Como se ha señalado en el Apartado "Estrategias del Proyecto y Arreglos de Ejecución", en virtud del art. III párr. 1 del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar a la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios como Organismo de Ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional

ratificado por ley, y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los Documentos de Proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalles los por menores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales Proyectos".

De ello se desprende que las partes tiene amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en el documento de Proyecto y sus anexos, pudiendo entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del Gobierno Argentino, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Artículo X, párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos, y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que pueden entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo...", otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del





proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, y el organismo ejecutor.



## 10. ANEXOS.

### ANEXO I TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORES NACIONALES

El equipo del proyecto esta conformado por:

**Coordinador General de Proyecto:** Coordinador General Dra. Marta Zaghini  
Profesional especializado Contadora Publica NO CONTRATADO POR EL PNUD

**Coordinador Administrativo:** Coordinador General Ing. Armando Barredo Profesional  
especializado Ingeniero NO CONTRATADO POR EL PROYECTO

**Personal Administrativo:** Hebe Ramirez Experiencia en administración de  
proyectos PNUD. NO CONTRATADO POR EL PROYECTO

**Coordinador Técnico:** Coordinador General II – Ing. Juan Legisa

En el marco del “*Proyecto PNUD ARG/08/018*” el coordinador técnico será responsable de llevar a cabo los objetivos principales del proyecto:

- 1 – Elaborar una versión preliminar de un Plan Estratégico Energético.-
- 2 – Proponer una estructura organizativa y de funcionamiento para la Oficina de Planificación  
Que desarrolle estas funciones de manera permanente.-

#### TAREAS A REALIZAR:

Asesorara al Sr. Secretario de Energía en la formulación y seguimiento de políticas y estrategias en materia de Energía internacional.-

Participara en equipos de trabajo multilateral y bilateral institucionalizados o no, que tengan relación con la Energía en el campo internacional.-

Participara en el equipo de seguimiento técnico de las actividades de integración energética de los cuales forma parte la Secretaria de Energía.

Coordinara actividades académicas del sector público y privado, ONG, etc. Relacionadas con las actividades energéticas internacionales.-

#### PRODUCTOS ESPERADOS

Los principales resultados esperados de la labor del Coordinador del Proyecto son:

Contar con herramientas apropiadas para mejorar el conocimiento presente y futuro de los recursos energéticos y su vinculación con el resto de las actividades económicas, la introducción de un sistema permanente de planificación estratégica de largo plazo, el fortalecimiento de la capacidad de regulación y de la actuación del Estado en ámbitos considerados estratégicos, la

mejora, integración y transparencia de los sistemas de información sectorial y el análisis de la eventual necesidad de adecuación de la legislación energética, elaborando el planeamiento estratégico en materia de Energía eléctrica, hidrocarburos y otros combustibles, promoviendo políticas de competencia y de eficiencia en la asignación de recursos, conforme se establece en el inciso 2 del Anexo II del Decreto N° 27 del 27 de Mayo de 2003.-

## CALIFICACIONES Y PERFIL DEL CONSULTOR

Consultor CG1 - Coordinador de Rango I  
Profesional universitario: Ingeniero Electricista

### Personal Técnico

#### **Consultor CA4**

Perfil del consultor: Profesional Universitario con experiencia en sector energético.

#### TAREAS A REALIZAR:

Elaboración de informes coyunturales del sector energético y recomendación de políticas sustentables para la mejora en la utilización de los recursos.-

Búsqueda bibliográfica especializada a fin de estudiar la experiencia energética de los principales socios comerciales del MERCOSUR analizando distintos modelos energéticos aplicados a estos países para entender los principales problemas que enfrenta el sector energético argentino.-

Modelo computable de base de datos (data warehouse) y las sistematización de esta información a partir de programas de estadística y econometría en el marco del proyecto.-

#### **Consultor CA4**

Perfil del consultor: Profesional Universitario con experiencia en sector energético.

#### TAREAS A REALIZAR:

Diagnostico del Sector Eléctrico en el marco del Proyecto.-

Modelización de la oferta y demanda agregada de Energía Eléctrica

Proyección futura de la oferta y demanda de Energía Eléctrica

Elaboración de estudios sectoriales y regionales de demanda y oferta de Energía Eléctrica.-

Elaboración de estudios referentes a la utilización eficiente de Energía Eléctrica.-

Desarrollo de Escenarios Energético Globales.-

#### **Consultor CA4**

Perfil del consultor : Profesional Universitario con experiencia en sector energético.

#### TAREAS A REALIZAR

Elaborar un modelo computable de bases de datos y la sistematización de esta información a partir de programas de estadística y econometría en el marco del Proyecto.-

Elaboración de informes coyunturales del sector energético y recomendación de políticas sustentables para la mejora en la utilización de los recursos.-

Búsqueda bibliográfica especializada a fin de estudiar la experiencia energética de los principales socios comerciales del MERCOSUR, analizando distintos modelos energéticos aplicados a estos países para entender los principales problemas que enfrenta el sector energético argentino.-

#### Consultor CA4

Perfil del consultor: Profesional Universitario con experiencia en sector energético.

#### TAREAS A REALIZAR

Sistema de carga de datos en SESCO

Informatización del Registro Nacional de Empresas Petroleras

Automatización en la exportación de gas natural y canon petróleo.-

#### Consultor CA2

Perfil del consultor : Profesional Universitario con experiencia en sector energético.

#### TAREAS A REALIZAR

Elaboración de modelos computables de bases de datos y la sistematización de esta información a partir de programas de estadística y econometría en el marco del Proyecto.-

Coordinación de actividades del Grupo de Trabajo

Elaboración de informes coyunturales del sector energético y recomendación de políticas sustentables para la mejora en la utilización de los recursos.

Búsqueda bibliográfica especializada a fin de estudiar la experiencia energética de los principales socios comerciales del MERCOSUR analizando distintos modelos energéticos aplicados a estos países para entender los principales problemas que enfrenta el sector energético argentino.-

#### Consultor CA2

Perfil del consultor : Profesional Universitario con experiencia en sector energético.

#### TAREAS A REALIZAR:

Elaboración de estudios sobre la distribución geográfica de las diferentes fuentes de Energía.-

Elaboración de estudio sobre la distribución geográfica de las diferentes formas de producción, transporte y distribución de las diferentes fuentes de Energía

Elaboración de estudio sobre la distribución geográfica de los consumos.-

Elaboración de estudios sobre el planeamiento estratégico



**ANEXO II - Plan de Trabajo anual**

Actividades	Respons.	Feb - Mar 2009	Abr - Jun 2009	Jul - Sep 2009	Oct - Dic 2009	Ene - Mar 2010	Abr - Jun 2010	Jul - Sep 2010
1.1.								
1.2.								
1.3.								
1.4.								
1.5.								
1.6.								
1.7.								
1.8.								
1.9.								
1.10.								
1.11								
1.12								
1.13								
1.14								
1.15								
1.16								
1.17								
1.18								
1.19								
1.20								



### Anexo III PROCEDIMIENTO DE CIERRE

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) El Proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- c) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- d) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- e) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- f) El Proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- g) El Proyecto presentará la Revisión Final.
- h) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- i) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- j) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.